REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE TAME
DESPACHO

TRD- 100

COMUNICACIÓN DE SUPERVISION

FECHA: 15 de octubre de 2024

PARA: **MONICA DEL PILAR BOHORQUEZ MADERO**
Jefe Oficina Administrativa

DE: **ALCALDE MUNICIPAL DE TAME**

ASUNTO: **COMUNICACIÓN DE SUPERVISION**

Que el Municipio de Tame, celebró el Contrato de Prestación de Servicios No. 283 de 2024, suscrito entre la Alcaldía Municipal de Tame y el señor **EDGAR FREDY PULGARIN GONZALEZ.,** identificada con NIT No. 96.191.176-5, cuyo objeto es: **MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE LOS EQUIPOS DE OFICINA EN LAS DEPENDENCIAS DE LA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE TAME.**

Que fue designado a partir del día 15 de octubre de 2024 para ejercer las funciones de supervisor en la minuta del contrato.

Que debe hacer cumplir los requisitos exigidos en la contratación de acuerdo con la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y demás Decretos Reglamentarios y las funciones a él asignadas y velar por los intereses del Municipio, siendo directo responsable de las omisiones que se presenten.

La designación surte efectos a partir de la notificación.

Para Constancia se firma en Tame-Arauca el 15 de octubre de 2024.

MIGUEL ANGEL BASTOS MORALES
Alcalde Municipal de Tame.

Acción	Nombres y Apellidos	Cargo	Firma
PROYECTÓ:	DARIO ANTONIO MARTINEZ GARCIA.	CPS-149-2024.	
APROBÓ:	LENNY HERNANDEZ GARCES	JEFE OFICINA ASESORA JURIDICA	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, y por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.			